

Evaluación del Plan Estratégico para el País del PMA en Guatemala 2021-2025

Resumen de los términos de referencia



Las evaluaciones del plan estratégico para el país abarcan la totalidad de las actividades del PMA durante un período determinado. Su propósito es doble: 1) aportar pruebas empíricas y facilitar el aprendizaje sobre el desempeño del PMA respecto de las decisiones estratégicas en el ámbito del país, particularmente con vistas a desarrollar el próximo plan estratégico para el país, y 2) rendir cuentas de los resultados ante las partes interesadas del PMA

Objeto y enfoque de la evaluación

El PMA opera en Guatemala desde 1974, apoyando al Gobierno Guatemalteco a combatir la inseguridad alimentaria y asegurar una nutrición adecuada a través de asistencia humanitaria y de desarrollo. La presente evaluación abarca tanto el primer Plan Estratégico para el País (2018-2020), como el segundo y vigente (2021-2025). El presupuesto del primer PEP era de 163,8 millones de dólares EE.UU. y contó con una financiación del 69,6 por ciento. El presente PEP plantea un presupuesto de 438,2 millones de dólares EE.UU. y hasta la fecha la financiación alcanza el 43%.

El PEP está enfocado en el fomento de la resiliencia de las poblaciones más vulnerables de Guatemala, la intervención ante crisis y provisión de servicios para programas sociales del gobierno. Las modalidades de intervención son transferencias directas (alimentos o efectivo), fortalecimiento de capacidades y adquisiciones de productos alimentarios y no alimentarios. Se planifica beneficiar a 2.1 millones personas directamente.

La evaluación analizará las contribuciones del PMA a los resultados estratégicos del plan estratégico para el país, estableciendo relaciones causales plausibles entre los productos de las actividades del PMA, el proceso de implementación, el entorno operacional y los cambios observados al nivel de los resultados, incluidos los efectos no planificados.

También prestará atención al respeto de los principios humanitarios, la igualdad de género y de etnicidad, la protección y la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.

La evaluación adoptará los criterios de evaluación estándar del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD), a saber: relevancia, coherencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, así como conectividad y cobertura.

Objetivos y partes interesadas de la evaluación

Las evaluaciones del PMA tienen el doble objetivo de rendición de cuentas y aprendizaje.

La evaluación recabará las opiniones de diversas partes interesadas internas y externas al PMA para las cuales será de utilidad, por ejemplo, el Gobierno de Guatemala, las personas directamente beneficiadas del programa, y otros socios del sistema ONU, las ONGs y el sector privado. La evaluación presenta una oportunidad de aprendizaje en los ámbitos nacional, regional e institucional. La oficina del PMA en el país y sus partes interesadas son los principales usuarios de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación, que se emplearán para fundamentar el diseño del nuevo plan estratégico del país. El informe de evaluación se presentará en la reunión de la Junta Ejecutiva que se celebrará en noviembre 2025.

Preguntas clave de la evaluación

La evaluación abordará las cuatro preguntas clave siguientes:

PREGUNTA 1: ¿En qué medida el PEP está basado en evidencia y orientado estratégicamente a satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional?

La evaluación analizará en qué medida el PEP estuvo informado por datos empíricos existentes acerca de los desafíos del hambre y los problemas de seguridad alimentaria y nutrición imperantes en el país, para asegurar así la relevancia de su diseño. Se analizará también, la alineación del PEP a las políticas y planes nacionales y a los ODS; la coherencia de la lógica de intervención en el diseño original y durante la implementación; del PEP, su armonización y coherencia con el conjunto de las Naciones Unidas; el posicionamiento estratégico del PMA y su relevancia continuada durante la ejecución del PEP.

PREGUNTA 2: ¿A qué cambio contribuyó el PEP en el área de la seguridad alimentaria y la nutrición en Guatemala?

La evaluación analizará en qué medida las actividades y los productos del PMA han contribuido a los resultados esperados, y si se produjo algún efecto no esperado, negativo o positivo; así como las contribuciones del PMA al logro de objetivos transversales (principios humanitarios, protección, rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, género, equidad e inclusión, medio ambiente,

cambio climático y otros relevantes); la sostenibilidad de los logros, en particular desde una perspectiva financiera, social, institucional y medioambiental. Finalmente, se analizará en qué medida el PEP facilitó vínculos más estratégicos entre la acción humanitaria, la cooperación al desarrollo y las contribuciones a la paz.

PREGUNTA 3: ¿En qué medida ha utilizado el PMA sus recursos de manera eficiente para contribuir a los productos y resultados estratégicos del PEP en Guatemala?

La evaluación examinará si la entrega de los productos se dio dentro de plazos previstos; la profundidad y alcance de la cobertura; y la relación costo-eficiencia de la prestación de asistencia.

PREGUNTA 4: ¿Qué factores internos y externos explican el desempeño del PMA y el nivel de progreso hacia los resultados esperados?

La evaluación valorará la medida en que el PMA fue capaz de movilizar recursos financieros suficientes, previsibles y flexibles, y contar con recursos humanos adecuados para llevar a cabo el PEP. Además, se examinará la Integración programática en la fase de diseño y durante la ejecución, la utilidad de los sistemas de monitoreo para demostrar los avances e informar las decisiones de gestión, la estrategia de alianzas con socios nacionales e internacionales, y la capacidad de innovación para garantizar el logro de los resultados.

Alcance, metodología y consideraciones éticas

La unidad de análisis de la evaluación es el Plan Estratégico para el País aprobado por la Junta Ejecutiva del PMA en noviembre de 2020, así como las revisiones aprobadas posteriormente. La evaluación también abarca el primer PEP (2018-2020) ya que no fue objeto de una evaluación centralizada durante su implementación. Por lo tanto, el alcance temporal de la evaluación es de enero del 2018 a junio del 2024.

La evaluación adoptará un enfoque de métodos mixtos, utilizando una combinación de métodos y diversas fuentes primarias y secundarias, incluido una revisión documental, entrevistas con informantes clave, encuestas y discusiones con grupos focales. Se llevará a cabo una triangulación sistemática entre las diferentes fuentes y métodos para validar los hallazgos y evitar sesgos en el juicio evaluativo.

La evaluación se ajusta a las directrices éticas del PMA y del UNEG de 2020. Esto implica, entre otros, garantizar el consentimiento informado; proteger la privacidad, confidencialidad y anonimato de los participantes; garantizar la sensibilidad cultural; respetar la autonomía de los participantes; velar por que su selección sea justa (incluyendo a mujeres y a grupos excluidos socialmente); y garantizar que los resultados de la evaluación no perjudiquen en modo alguno a los participantes ni a sus comunidades.

Funciones y responsabilidades

EQUIPO DE EVALUACIÓN: La evaluación será realizada por un equipo de consultores independientes con una combinación de experiencia relevante para la evaluación del plan estratégico para el país de Guatemala (es decir, seguridad alimentaria, asistencia humanitaria, adquisiciones para programas sociales, el fomento de resiliencia de poblaciones vulnerables, fortalecimiento de capacidades, inclusión social e igualdad de género y de etnicidad, y la sostenibilidad ambiental).

GESTOR DE LA EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN: La evaluación estará a cargo de Pernille Hougese, Oficial de Evaluación en la Oficina de Evaluación del PMA, quien actuará como interlocutor/a principal entre el equipo de evaluación y la Oficina de País, asegurando que el proceso de ejecución se realice sin contratiempos y conforme a las normas de calidad de la Oficina de Evaluación en términos de proceso y contenido. La garantía de calidad de segundo nivel estará a cargo de Sergio Lenci, Oficial de Evaluación Superior.

Durante el proceso de evaluación se consultará a un **grupo de referencia interno** integrado por una muestra representativa de las partes interesadas del PMA de las pertinentes esferas de actividad en distintos niveles de la organización, que examinarán los productos de la evaluación y aportarán comentarios al respecto.

La Directora de Evaluación aprobará las versiones finales de todos los productos de la evaluación.

PARTES INTERESADAS: Se espera que las partes interesadas del PMA a nivel nacional, regional y de la sede participen durante todo el proceso de evaluación para garantizar un alto grado de utilidad y transparencia. Las partes interesadas externas, como los beneficiarios, el gobierno, los donantes, los socios en la ejecución y otros organismos de las Naciones Unidas, serán consultadas durante el proceso de evaluación.

Comunicación

Las conclusiones preliminares se compartirán con las partes interesadas del PMA en la oficina en el país, la oficina regional y la sede durante una reunión informativa al final de la fase de recopilación de datos. En septiembre 2024 se llevará a cabo un taller de aprendizaje a nivel nacional para garantizar un proceso de evaluación transparente y compartir los hallazgos y las recomendaciones preliminares con las partes interesadas en el país.

Los resultados de la evaluación se difundirán activamente y la versión final del informe de evaluación estará disponible públicamente en el sitio web del PMA.

Calendario y etapas clave

Fase de inicio: Febrero-abril 2024

Recopilación de datos en Guatemala: Junio 2024

Reunión informativa a distancia: Agosto 2024

Informes: Septiembre-diciembre 2024

Taller de aprendizaje: Septiembre 2024

Junta Ejecutiva: Noviembre 2025